

Boletín Núm. 70/20 Guadalajara, Jalisco, 18 de julio de 2020

Entrega CEDHJ la totalidad de documentación de los casos Giovanni y de las manifestaciones del 4 al 9 de junio a la CNDH

Con motivo de la facultad de atracción que ejerció la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), el pasado 9 de junio, de los casos Giovanni López y de las manifestaciones de inconformidad que se realizaron del 4 al 9 de junio y que culminaron en hechos violentos -sobre los que esta Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco presentó informes especiales-, esta defensoría realizó la entrega a su homóloga nacional de la totalidad de documentación que se recabó sobre ambos casos, con el propósito de que se integre a la ruta de investigación e integración de las quejas abiertas.

La relación de la documentación e información enviada el pasado 19 de junio es la siguiente:

- 64 expedientes originales de queja
- 14 medidas cautelares (documento original)
- 4 constancias de mesas de trabajo interinstitucionales
- 40 actas circunstanciadas referentes a las manifestaciones del 4, 5, 6 y 7 de junio del 2020
- 1 USB que contiene imágenes, videos y notas periodísticas de los casos Giovanni y manifestaciones
- 1 legajo de copia certificada relativa a la carpeta de investigación relacionada con la queja 4256/2020/III que esta CEDHJ inició de manera oficiosa por el caso Giovanni López.

Además, el 13 de julio pasado se enviaron a la CNDH las promociones recibidas por parte de las autoridades, es decir, los oficios de contestación a la CEDHJ sobre las medidas cautelares, así como datos e información solicitados por esta defensoría estatal.

- 10 promociones recibidas del Centro Integral de Comunicaciones
- 1 de la Comisaría de la Policía de Guadalajara
- 48 del Escudo Urbano C5
- 4 de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción
- 30 de la Fiscalía del Estado
- 9 de la Fiscalía General de la República
- 1 de la Secretaría de Seguridad del Estado

Esta Comisión envió también los Informes especiales que se realizaron sobre el caso de Alejando Giovanni López Ramírez en Ixtlahuacán de los Membrillos y sobre las violaciones a derechos humanos cometidas durante las manifestaciones ocurridas en Guadalajara del 4 al 9 de junio de 2020.

La CEDHJ reitera su compromiso de coadyuvar con la CNDH en lo que se requiera para que a las víctimas directas e indirectas de esos dos casos, se les garantice el derecho humano de acceso a la verdad y a la justicia, así como la reparación integral del daño.